## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 21 MAY 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del personal de Gabinete Planta Temporaria y colaborador de la Vicepresidencia 1º Sr. Jorge Alberto CANALS, DNI Nº 26.805.193, Categ 24 P.AyT., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas reuniones programadas en dicha ciudad.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (Ida 26/05/15 Regreso 28/05/15).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Jorge Alberto CANALS, DNI Nº 26.805.193, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, colaborador del Vicepresidente 1º, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación. por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (Ida 26/05/15 regreso 28/05/15).

**ARTÍCULO 3º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 359/

Juan Felipe ROD de Una Vice-Presidente 19 a cargo de la Profidencia Poder Legistrico